



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/014-544832
Plaza de Armas

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 210-2018-MDP

Paiján, 04 de Junio del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

El expediente administrativo N° 735-2018-GM y memorándum N° 151-2018/U.G.RR.HH-MDP, de fecha 01 de junio del 2018, emitido por el jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo II del Titular Preliminar de La Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que Los Gobiernos Locales, son entidades básicas de Organización Territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante la Resolución N° 175 - 2016- MDP, de fecha 14 de abril del 2016, se designó en vías de regularización a partir del 11 de Abril del 2016, a la Sra. Evelyn Roxana Bermejo Riveros de Borjas, como responsable de la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Distrital de Paiján;

Que, mediante Memorándum 151-2018/U.G.RR.HH-MDP, de fecha 01 de junio del presente año, emitido por el jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Lic. Pedro Segundo Flores Epifanía, comunica que a partir del 01 de junio, la señora Laura Janet Díaz Florián, pasará a laborar como la responsable de la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Distrital de Paiján (ULE);

Asimismo con informe N° 074-2018-SGSS-MDP, emitido por la subgerente de servicios sociales, Srta. Leyla del Carmen Lescano Ponce, solicita la elaboración de la resolución de alcaldía a nombre a la señora Laura Janet Díaz Florián, como responsable de la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Distrital de Paiján (ULE) y de esta manera realizar los trámites pertinentes con el SISFOH para la correspondiente acreditación;

Por estas consideraciones y siendo Facultad de esta Entidad Edil, resulta factible Designar a la señora Laura Janet Díaz Florián, como responsable de la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Distrital de Paiján, a partir del día 01 de junio del presente año;

Que, estando al Visto Bueno de Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Artículo 20°, inciso 1) y 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, en vías de regularización a partir del 01 de Junio del 2018, a la Sra. Laura Janet Díaz Florián, como responsable de la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Distrital de Paiján, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJESE sin efecto legal alguno la Resolución N° 175 - 2016- MDP, de fecha 14 de abril del 2016 y cualquier disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Servicios Sociales, Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Distrital de Paiján, y demás áreas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA